

## **NOTA ACLARATORIA**

Público en general

Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

El numeral 13 del Art. 10 LAIP, establece que los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados.

En ese contexto, se hace del conocimiento que la información concerniente a los Estados Financieros correspondiente al segundo semestre del año 2021, a la fecha no aparecen publicados ya que se encuentran en actividades de preparación de los mismos.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veintiún días del mes de enero del dos mil veintidós.

ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Rosa Elizabeth Cea

Oficial de Información Institucional